



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
RCO / IAV / RPMM / DVL / SSP / IZO -

**URGENTE**



DECRETO EXENTO N° 60 /

CAUQUENES, 05 ENE. 2024

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N°5250 de fecha 14 de noviembre de 2023, que aprueba el Convenio y su anexo, para la ejecución del proyecto de conservación de infraestructura denominado "**CONSERVACIÓN LICEO ANTONIO VARAS, COMUNA CAUQUENES**", celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Cauquenes.
2. Resolución Exenta N°1952 de fecha 02 de noviembre de 2023, que aprueba el convenio y su anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para financiar el proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Liceo Antonio Varas", RBD: 3538, de la comuna de Cauquenes, región del Maule.
3. Certificado N°1198/2023 emitido por la jefa de la unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal (DAEM), que acredita la disponibilidad presupuestaria para gestionar la licitación del proyecto "**CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO ANTONIO VARAS**".
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto "**CONSERVACIÓN LICEO ANTONIO VARAS, COMUNA CAUQUENES**"; de manera tal de lograr los objetivos planteados en su postulación y aprobación que guardan relación con proporcionar a los estudiantes del recinto una infraestructura que permita albergar, acoger, fortalecer, fomentar y educar a sus distintos usuarios; para con esto, mejorar los niveles de bienestar para sus estudiantes.

**DECRETO:**

**1° APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto "**CONSERVACIÓN LICEO ANTONIO VARAS, COMUNA CAUQUENES**", iniciativa financiada por la Dirección de Educación Pública con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

**2° PROCÉDASE**, a la publicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

**Distribución:**

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.